**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE TECHOS Y ÁREAS VERDES EN LAS ESCUELAS**

Se solicita se proceda con el servicio de mantenimiento de construcción general en las siguientes escuelas:

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| **CAGUAS I:** | **CAGUAS II:** |
| Benita González | Cipriano Manrique |
| Francisco Valdés | Concepción Méndez Cano |
| Gerardo Sellés Solá | Luis Muñoz Rivera |
| Jesús T. Piñeiro | Paula Mojica |
| José Gautier Benítez | Charles Miner |
| Nicolás Aguayo Aldea | Diego Vázquez |
| Pedro Millán Rivera | Haydeé Caballero |
| Luis Ramos González | Jardines de Caguas |
| Manuela A. Toro Morice | Sandalio Marcano  |
| Pepita Garriga | Antonio S. PedreiraRosa C. Benítez  |
| Abelardo Díaz MoralesRepública Costa Rica |  |

**Nota: En la Pedro Millán Rivera es una estructura en hormigón de dos plantas donde ubican 4 salones de Educación Especial.**

Cada licitador deberá someter en su cotización los precios globales para cada escuela. Deben de indicar el precio unitario por cada escuela o por la totalidad para las 23 escuelas.

Es importante emitir factura de los trabajos en general ofrecidos y la misma debe estar firmada por el Director u oficial encargado de la escuela. Las hojas de trabajos realizados serán entregadas semanalmente al personal administrativo del municipio sin excepciones. La factura debe de incluir fotos digitales de antes y después de los trabajos.

El tiempo de respuesta de las peticiones de emergencia se deben responder en las primeras dos horas de la notificación.

Una vez adjudicada la subasta el contratadoestá obligado a presentar una certificaciónde que no aparece registrado en el Registro de personas convictas por delitos sexuales y abuso contra menores creado bajo a ley 266 del 2004, según enmendada, ni en el sistema de información de justicia criminal creado mediante la Ley 143 del 2014 como convicta por delito sexual violento o abuso contra menores, ni por ninguno de los delitos relacionados de la Ley 146 del 2012, según enmendada, conocida como Código Penal de Puerto Rico y a consecuencia aparezca con algún tipo de delito o haya presentado credenciales falsas según aparezca en el informe de sistema integrado de credenciales e historial delictivo del Departamento de Salud, provista por el Estado para cada uno de sus empleados que brinde o brindará servicios en las escuelas y que de no poder presentar dicha certificación, se abstendrá de asignar al empleado a cualquiera de las escuelas.Esta es una condición esencial del contrato y su incumplimiento será causa suficiente para que **EL MUNICIPIO** pueda dejar sin efecto el contrato inmediatamente.

Las especificaciones para esta propuesta están descritas a continuación:

Servicios Solicitados:

1. MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES
	1. Desyerbo y poda de la grama y áreas verdes tienen que ser dos (2) veces al mes. Las visitas serán realizadas cada doce (12) a quince (15) días por escuela o por acuerdo previo con el director o personal autorizado. La compañía se asegurará de proveer suficiente personal para cubrir las necesidades que pudieran surgir dentro del total mínimo de 46 visitas al mes.
	2. El desyerbo y poda incluyen patios interiores, exteriores y aceras alrededor del plantel.
	3. Limpieza de verjas de yerbas y bejucos.
	4. Poda de árboles, cortes de ramas, arbustos y cerquillos.
	5. Disponer apropiadamente de la basura resultante del corte, poda y otros, fuera de los predios de la escuela (dicha basura se la tienen que llevar).
	6. El desyerbo y mantenimiento de áreas verdes se realizará en coordinación con la escuela para no interrumpir las labores escolares.
	7. Eliminar ramas de los árboles que obstruyan cables, canales de agua, que estén en contacto o presionando la estructura.
2. LIMPIEZA DE TECHOS, DESAGÜES DE TECHOS, DESAGÜES DE PATIOS Y REMOCIÓN DE LA BASURA:
	1. Al comenzar el contrato:
		1. Limpieza total de techos. Esto incluye la remoción y disposición de cualquier material orgánico, vegetación, escombros, hojas, ramas o cualquier material existente en los mismos.
		2. Destape de desagües de techo
		3. Destape de desagües pluviales de los patios, incluye medias cañas, cunetas y parrillas.
		4. Disposición de la basura resultante de la limpieza.
	2. Durante la vigencia del contrato:
		1. Limpieza de techos una vez cada dos (2) meses, según se solicite o cuando sea necesario.
		2. Destape de desagües de techos una vez cada dos (2) meses o cuando las condiciones de los desagües lo requieran.
		3. Destape de desagües pluviales de los patios, incluye medias cañas, cunetas y parrillas una vez cada dos (2) meses o cuando las condiciones de los desagües lo requieran.
		4. Disposición de basura resultante de la limpieza antes indicada.
3. REMOCIÓN Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS Y OTROS DESPERDICIOS SÓLIDOS:
	1. Al comenzar el proyecto y durante la vigencia del mismo se removerán y se dispondrán de los escombros descritos a continuación:
		1. El ramaje, troncos, grama o pasto resultante de la limpieza y poda de árboles, arbustos y corte de grama (mensual).
		2. Cualquier chatarra, latas, botellas, envases, maderas y cualquier otro desperdicio sólido (mensual).

La limpieza, remoción y disposición de los escombros y demás desperdicios sólidos se hará dentro del perímetro del plantel, incluyendo patios interiores y exteriores, estacionamientos, áreas recreativas, escaleras y cualquier otra área en que puedan estar localizados. Dentro del concepto del perímetro deberá entenderse que incluye las aceras y áreas verdes exteriores que se encuentran alrededor de las verjas del plantel.

No se permitirá la disposición de escombros o cualquier otro desperdicio sólido en los depósitos de basura del plantel.

1. CONSTRUCCIÓN, CARPINTERÍA Y OTRAS TAREAS GENERALES:
	1. Instalación, reparación o reemplazo de operadores de ventanas.
	2. Revisar las áreas de juegos infantiles para detectar posibles daños en las facilidades y equipos que puedan causar heridas a los estudiantes. De encontrarse anomalía se deben de implantar medidas de mitigación para evitar accidentes y reportar.
	3. Verificar el estado de postes, de aros, tableros y postes que no estén oxidados o con partes desprendidas, para que no sean un peligro para quien los use. De encontrarse anomalía se deben de implantar medidas de mitigación para evitar accidentes y reportar.
	4. En los pisos de las canchas o zonas deportivas, pintar las líneas o limites de campo, así como el piso de la cancha, en caso de poseer OMEP proveerá pintura.
	5. Pintura. Se retocarán las paredes exteriores que presenten deterioros o afectadas por actos vandálicos.
	6. Reemplazo de focos exteriores en el plantel.
	7. Pintura en general. Retoque de pintura deteriorada por el tiempo, suciedad o graffiti. Se utilizará la pintura existente en el plantel.
	8. Instalación de pizarras y canales, las cuales serán provistos por OMEP.
	9. Corregir grietas o desprendimientos de losas.
	10. Sustitución de cerraduras o candados.
	11. Corregir los daños causados por vandalismo (puertas, ventanas, rejas, pintura interior y exterior). Todos los trabajos que se requieran debido a este tipo de evento tendrán un tiempo de repuesta y ejecución de no más de dos horas y serán catalogados como servicios de emergencia.
	12. Arreglo y sustitución de puertas de cubículos en los baños, salones y oficinas, estas suministradas por OMEP.
	13. Estas visitas son individuales a los desyerbos y limpieza de techos.
	14. Reparación de portones, rejas o estructura que requiera cualquier tipo de soldadura. Para esto, es compulsorio la disponibilidad de una máquina de soldadura y personal autorizado y debidamente adiestrado para realizar los trabajos según se solicite.

**NOTA: La subasta estará vigente por 19 meses.**

María I. Díaz Rivera

Directora Auxiliar

Depto. Conservación de Edificios